



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 09 JUN 2025

Expediente N° SO-19.441/2023.-

**Resolución N° CD-ORAN-041/2025.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° SO-080/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente, se suspende el Cronograma establecido en la Resolución N° SO-024/2025 de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **"Dasonomía"** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2020) que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, autorizado por Resolución N° CS-229/2024, en lo que respecta a las instancias del Sorteo de Temas y Orden de Participación y Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista y Clase Oral Pública).-

Que, asimismo se solicita al Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, la conformación de un nuevo Jurado a fin de dar continuidad al Concurso de referencia.

Que, la Escuela de Ciencias Naturales, eleva un informe con los integrantes sugeridos para el Jurado del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **"Dasonomía"** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2020) que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde Convalidar las Resoluciones N° SO-447/2024, N° SO-706/2024, N° SO-795/2024, N° SO-024/2025, N° SO-057/2025 y N° SO-080/2025, dar continuidad al Concurso y solicitar al Consejo Superior modificar la Resolución N° CS-229/2024, con relación a la conformación del nuevo Jurado.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 02/2025, aprueba por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Docencia dando lugar a lo solicitado por Dirección Administrativa Académica.

Que, asimismo informa que se debe notificar fehacientemente al postulante inscriptos: Juan Carlos Godoy; e indicar que el mismo se encuadra en el Artículo 16° del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, Resolución N° 350/87 y modificatorias del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, que establece: **"... Ampliación de Antecedentes: si transcurrido seis (6) meses a contar con el cierre de la inscripción, el Jurado no se hubiera constituido, el aspirante tendrá derecho a ampliar sus antecedentes, hasta que se constituya..."**.

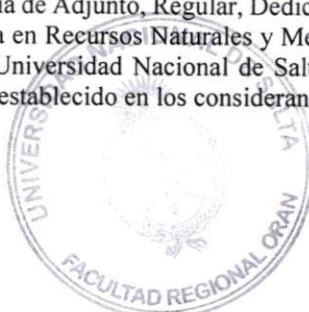
Que, es necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Convalidar las Resoluciones N° SO-447/2024, N° SO-706/2024, N° SO-795/2024, N° SO-024/2025, N° SO-057/2025 y N° SO-080/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Dar continuidad al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **"Dasonomía"** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2020) que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, suspendido por Resolución N° SO-080/2025, en un todo de acuerdo a lo establecido en los considerando de la presente resolución.





Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.441/2023.-

**Resolución N° CD-ORAN-041/2025.-**

ARTÍCULO 3°: Solicitar al Consejo Superior modificar la Resolución N° CS-229/2024 con relación a la conformación del nuevo Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Semixclusiva, para la asignatura **"Dasonomía"** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2020) que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

**TITULARES**

Lic. Silvia Elena Ferreira Padilla  
Dra. María Mercedes Alemán  
Mg. Alcira Nélide Ester Chocobar

**SUPLENTES**

Dra. Ángela Virginia Etcheverry  
Dr. Francisco Pablo Ortega Baes  
M.Sc. Lidia Victoria De Fátima Mainardi Grellet

ARTÍCULO 4°: Notificar fehacientemente al postulante inscripto Juan Carlos Godoy; como así también indicar que el mismo se encuadra en el Artículo 16° del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, Resolución N° 350/87 y modificatorias del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, que establece: ***"... Ampliación de Antecedentes: si transcurrido seis (6) meses a contar con el cierre de la inscripción, el Jurado no se hubiera constituido, el aspirante tendrá derecho a ampliar sus antecedentes, hasta que se constituya..."***.-

ARTÍCULO 5°: Cursar copia al Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Postulante, Escuela de Ciencias Naturales y Miembros del Jurado (Res. N° CD-ORAN-041/2025) para su conocimiento y efectos.-

hc

  
KSP CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic.ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA